

# LA CAMPAÑA

JUNIO, 27<sup>o</sup> DE 1895

TACUAREMBO

AÑO I—NÚMERO 84

**APARECERÁ**  
Los Jueves y Domingos  
**ADMINISTRADOR**  
**BAPTISTA A. ROCCA**

Suscripción mensual \$ 0 50  
Número suelto " 0 20

**LA CAMPAÑA**

## EL COLMO DEL ESCANDALO

—Hace unos días publicábamos en esta misma hoja un artículo titulado *Haciendo Alarde*, en el que poníamos en conocimiento del público, dando la voz de alerta a los Jueces del Crimen, que don Juan María Oliver, preso en la cárcel por *peculado y exacciones*, manifestaba que conforme fuera el expediente a Montevideo pesara a quien pesara, él obtendría su libertad.

Al señor Oliver se le había negado la excarcelación bajo fianza por el señor Agente Fiscal y el Juez Letrado del Departamento, y el sumario pasaba al Juzgado del Crimen de turno en la Capital.

El expediente subió al Juez doctor Montaño, quien ha dictado el auto que nos arranca estas líneas: auto que consideramos ilegal e injusto y que contraviene, si no directamente las reglas del procedimiento, por lo menos se opone a la práctica establecida, que debía rigurosamente haberse seguido en el caso, que se trata.

El Juez del Crimen de 2º turno, doctor Andrés Montaño, ha ordenado la excarcelación de don Juan María Oliver, reo CONVITO y CONFESO de peculado y exacciones, sin la intervención que para el caso debía darsele al señor Fiscal del mismo turno, doctor Real.

Esta intervención se imponía, dada la naturaleza del asunto y la circunstancia de existir las OPINIONES CONTEXTES de dos Magistrados que se oponían a la excarcelación bajo fianza solicitada por Oliver—sobre las que no tenia por que primar el criterio del doctor Montaño—máxime cuando el representante de la sociedad, que como persona jurídica es único e indivisible en toda la República, había denegado aquí dicha excarcelación.

Y aun cuando en la sentencia recurrida del Juez de este departamento no se expresa que la apelación se concedió libremente, única que al caso correspondía, debió haberlo entendido así el doctor Montaño, y debió ordenar que las partes emplazadas por el Juez de Tacuarembó para que se presentaran ante el Superior, dentro de quince días, expresaran agravios. Eso era lo que exigía el procedimiento y la rutina de tantos años que bien conoce el señor Juez del Crimen.

Sin embargo nada de eso se ha hecho y a pesar de tratarse de un caso gravísimo en el que el acusado ha confesado su

delito, el doctor Montaño ha decretado en libertad, sin oír al señor Fiscal, y en consecuencia sin que el fallo pudiera tener apelación, dejándolo así ejecutoriar sin que nadie pudiera protestar de él.

Por que si bien es cierto que al doctor Real se lo notificó la resolución que venimos impugnando, no lo es menos que se le ha sorprendido, por que es inexplicable que habiéndose negado aquí el Agente Fiscal a conceder la excarcelación a Oliver, la consintiese el Fiscal del Crimen, sin expresarlo así en Vista ó sin manifestar que no recurria delante del Juez cosa que por otra parte hubiera sido inaudita.

Como quiera que sea existió un misterio en el procedimiento seguido ante el Juzgado del Crimen de 2º turno,—misterio que todo el mundo explica y que corroboran las frases de don Juan María Oliver, manifestadas a muchas personas dentro de las paredes de la cárcel.

Convenimos en que el Juez pueda ordenar la excarcelación bajo fianza de un prevenido sin intervención del Fiscal, cuando se trata de un caso leve, en el q' no resulta culpabilidad contra aquél, pero en un caso como el actual, en que el acusado confiesa haber distractado grandes sumas de dinero del Municipio, haber fabricado recibos falsos para cubrirse sobre sueldos que el mismo se asignaba como Secretario de aquella corporación, en que pesan mil acusaciones sobre el señor Oliver que lo hacen reo de otras tantas faltas penibles, en tal caso, es impresindible la intervención fiscal y el Juez del Crimen no ha podido pronunciarse sin sustanciar el punto con el representante de la sociedad.

Esta doctrina, que no importa otra cosa mas que la verdadera expresión de la ley escrita y que como tal no admite réplica, está corroborada por la práctica seguida por el mismo doctor Montaño, dos días antes del en que dictó el auto que se impugna, al tratarse de la excarcelación del coronel Escayola, en la que dió intervención y oyó al Fiscal doctor Rei, a pesar de tratarse de un recurso concedido en relación, no libre como el que se disiente.

¿A que se debe ese repentino cambio del doctor Montaño?

Estamos por creer que don Juan María Oliver, tenía razón cuando decía que muchos iban a quedar con palmas de manos, porque contra la voluntad de ellos se conseguiría la libertad.

Como quiera que sea, tuviera ó no motivos Oliver para expresarse de ese modo, contará ó no con padrones ó influencias, lo cierto es que el auto del Dr. Montaño es nulo, y es deber del Juez inferior que tanto prevea de rectitud e imparcialidad ha dado en este asunto, pasar los antecedentes al Superior Tribunal para que se entere de lo ocurrido y resuelva lo que corresponda, porque es imposible que pueda un auto de un

Juez, tener fuerza de ejecutoria, por no existir nadie habilitado para apelar ó protestar de él.

Las resoluciones de los Jueces tendrán la fuerza de lo cosa juzgada, por mandato de la Ley ó por consentimiento expreso ó tácito de los interesados, pero nunca que larán ejecutoriadas, atando de pies y manos ó ocultándolas á aquellos, imposibilitando así todo recurso ulterior.

No tenemos más que ver la Sentencia y considerar el tiempo de dia y medio de que se ha dispuesto para estudiar un expediente de cerca de quinientas hojas, todo de pura prueba, para convencernos de que en las alturas se ha procedido con demasiada ligereza, de que algo sobrenatural se ha operado.

Dice la primera parte del auto: *Considerando que el único cargo que existe contra Oliver consiste en haber suministrado fondos a Dufort y Alvarez y a Escayola en su carácter de Secretario de la Junta E. Administrativa etc.*

Pues no es nada....

¡Acaso no sabe el Dr. Montaño, que comete peculado el funcionario público que susstraiga dinero del Estado, cuya administración tiene por razón de su oficio, ó que dispone de él para usos propios ó ajenos (artículo 163 Código Penal).

¡Acaso el mismo Juez, Dr. Montaño, en el Considerando citado, no declara que Oliver es reo del mencionado delito?

¡Como se explica, entonces, que no admitiendo la pena señalada por la Ley al peculado, excarcelación de género alguno, el Juez, incitra en la palpable contradicción que existe entre dicho considerando y la parte dispositiva del auto?

Por otra parte: no es cierto que contra don Juan María Oliver no existan en el sumario más cargo que el de haber suministrado fondos al Dr. Dufort y al coronel Escayola—pues que existen.

1.º *la confesión del mismo Oliver, de que el hacia recibos falsos para pretender sus sobresueldos;*

2.º *las acusaciones de más de quince personas que declaran que también fabricaba recibos para cubrir otros descargos—que el mismo hacía;*

3.º *el hecho de estar heridos los libros de la Junta de su puño y letra, lo que demuestra que en el mejor de los casos para él, debía tener conocimiento de los enjuagues que se practicaban y los ocultaba.*

¡Esto no es nada....!

Y respecto a lo expuesto en el ultimo Considerando de la sentencia, ¡acaso no es una aberración jurídica, decir que Oliver se encuentra en mejores condiciones de inculpabilidad que el coronel Escayola, porque este usó y disfrutó de los fondos recibidos!

¡Acaso no sabe el Dr. Montaño, que eso nunca podrá suceder así, porque el PECULADO solo lo comete el funcionario público y no un particular; porque el coronel Escayola no era funcionario y Oliver si cuando se efectúa la entrega de los fondos y porque, finalmente, en el por de los casos para Escayola, nun-

ca tendría la responsabilidad de Oliver, como pretendo hacerlo comprender el Dr. Montaño!

Esto sin contar que el mismo Oliver ha confessado por la prensa que los dineros los entregó en diferentes partidas, mucho antes de suscribirse los recibos que obran en el expediente—y no ha sido mostrado que el coronel Escayola supiese que aquellos dineros eran Municipales, cuando le hizo la entrega de ellos, en el carácter de apoderado general de sus negocios.

Este escandalo se ha producido, y el Juez del Crimen doctor Montaño ha resuelto una cuestión sin entenderla:

1.º porque ha tenido tiempo material para hacerlo, según expresamos más arriba; y

2.º porque, así resulta de su misma sentencia, en que afirma que no existe más cargo contra Oliver que el de haber dispuesto de los fondos municipales, que es precisamente uno de los delitos que le imputan, siendo así que existe la CONFESIÓN del mismo Oliver de fabricación de recibos falsos, y más de quince acusaciones, en díquiera de ellas, declaradas como están, suficiente para perpetuar a un individuo en la cárcel.

La alarma se ha hecho: la resolución del doctor Montaño ordenan lo la excarcelación de un reo convicto y confeso de peculado y exacciones, tiene que traer necesariamente sus trastornos en el equilibrio social y es necesario que se ponga en conocimiento de los hechos al Tribunal Superior de Apelaciones, para que lo restablezca.

De otra manera se dejará la puerta abierta al delito; por lo cual—esta es la garantía en la administración de los fondos, los particulares se verán acada poso amenazados por la calumnia de cualquier inserviente que viéndose envuelto en el lodo de sus mismas culpas pretenda arrojarlo al primero que se le ocurra; el respeto por el honor será un mito y la sociedad se transformará en un caos en el que solo tendrá imperio el crimen y la maledicencia.

## GACETILLA

### Merecen un bravo

En el número anterior del *periódico municipal*, de propiedad del presidente de la Junta don Juan M.º Oliver—aparecen unos telegramas enviados desde Montevideo por unos señores Romero, Sanchez y Agorio y una felicitación de esta villa, del niño Luis Beltrán, todos con plácemes al ex-Secretario da feliz memoria, por su reciente excarcelación.

Como nñ:—y ya verán los lectores quienes son los felicitantes.

—El señor Romero, agente corresponsal de nuestro colega *El Eco del Progreso* del Salto, su-

# LA CAMPANA

ponemos que sea uno de los honorables procuradores, que escasos de trabajo, piden por aquellas causas de la capital y a quienes nunc en tanta un *Gil Blas* para hacer los elogios del súmmon.

A no ser que sea también el correspondiente telegráfico del periódico municipal.

O persona conspicua, no conoció por nadie.

Los otros dos señores Sanchez y Agorio son precisamente los procuradores de don Juan María en el asunto Junta, lo que los han traído en el indicado caso de enviar sus felicitaciones, tanto por el éxito alcanzado a fuerza de *tarjetas y recomendaciones*, como por los pesos que este debe haberlos agradado.

Nobriza obliga.  
Otro niño—nacido Teófilo, como diría el Silvano, es una excelente criatura que está empleada en la Municipalidad, quizás por empeños del mismo *felicetudo*, y que hace muy bien es señalmente agradecido, por más que no goza sus mañas y que sepa la ciencia cierto que su jefe es indigno de sus felicitaciones.

Lo cierto es que el *excarecaldo* ha recibido CUATRO CARTAS DE ENHORABUENA, que sin otras tantas pinceladas de adhesión a su silla del Hotel del Gallo.

Ya se vé que el hombre goza de simpatías....

De tantas simpatías, que cuando salió de la Cárcel en el mismo defensor don Ricardo Acosta se atrevió a acompañarlo, permitiendo doq'so el sueño y el hermano llevaron al *inocente* hasta su domicilio particular.

Es que el doctor *Me lo llevó* no conoce bien a su cliente....

O prevén en sus constantes visiones algún *manteo* sistema Sanchez, y abrigaba sospechas de que lo envolvieron en la trama.

O tuvo, quizás, temores de maldad entre la multitud del pueblo que iba a recibir en las puertas de la prisión a *el inocente* *vicina*, que le ha engañado al principio unos cuantos miles, por equivocación.....

Pobre pitincho!!!

Lo cierto es que en toda la Villa, nadie sea, si se encuentran cinco individuos que tengan para él una nota de pesame por su arresto o de felicitación por el éxito de libertad, conseguido a fuerza de tristes.

Oh! que aquí bien se lo conocen....

Y ahora si que ni el diabólo lo va a querer dar al capitán *Pirámido*.

Después de haber estado a la sombra por equivocarse con los fondos del Municipio, versa libre, es decir, respirando aire puro, por obra y gracia de la casualidad y de las recomendaciones, es a soñar, que todo los días, viene bien merece la pena de que se pague a precio de oro.

Bien merece aumentar la dosis de pelantera de que se estaba revistiendo antes de la catástrofe y ponerse más al costado el general, y darse más aire que el que se daba, a un capitán del 5.º retiro.

Brava figura!

¡Cómo no gozará con él su protector, de la Jefatura!

Sobre todo cuando sepa que la sordina le está minando el puesto y que cuando se descienda le va a matar la braja.

—INDIO, ¡l devuelveme el moro yo te daré mi querida.....

Porque a *Portillo*, no contento con todo lo que había hecho en la Junta, también la habrá dado por soñar con la Jefatura del Departamento.

Claro: cada uno tiene el derecho a aspirar a lo que más le convenga.

Anaque después al zorzo se le aparece un difunto.

La cuestión es aspirar a aspirar bastante hasta transformarse en *mongolfiera*.

Se necesita *toupe*.....

Tanto como el que ha sujetado a quel otro suelo del periódico *independiente* en el que su propietario dice que al respirar los aires de la libertad agradece a sus numerosos amigos etc... .

A quienes hombre, a quienes? Que numerosos amigos, si en el mes y poco que estuvo en el Hotel apenas si fueron a visitarlo su defensor y los de su familia.

Y aquel, de las pocas veces que fué a consolar a su cliente, dos, oyó cerca de él, en *arrabida forzosa*: una vez como consecuencia de un susto que lo llevó a la convulsión en demanda de garantías, y otra, como consecuencia de otro susto que también lo llevó con el mismo motivo.

Lo de numerosos amigos, nos recuerda el punto ácula del corral de un departamento vecino, que en la revolución de Aparicio, con infusas de caudillo, convocó a su gente para la guerra y se os le presentaron tres subalternos.

Así mismo, los proclamó y puso en su proclaimá por la prensa, haciendo creer que con su prestigio había reunido un buen contingente bélico—resultado que no contaba más que con su sobrino, su pupilo y el muñeco de la labanda—que eran precisamente los tres mixtos que se lo habían presentado.

Que numerosos amigos, ni que pretensiones.

Avisen si quieren hacer cumplir con piedras de molino.

**Siguió adelante**

La Junta E. Administrativa del departamento ha llamado a propuesta para el sirvicio de alumbrado público en la villa; así nos hace saber el periódico municipal.

Dada la *circulación* que tiene el colegio, es ese un medio de que se haga conocer por todos el llamado de la Junta.

Claro está que siendo «El Eco

de Tacuarembó, órgano de propiedad del Presidente del municipio, este mundo á él enantavió de interés público. Salga de la Corporación.

Y no se preocupe de los mandatos de ciertas leyes especiales que disponen que esas publicaciones se hagan por lo menos en dos periódicos ó diarios, si los hay, en el lugar en que aquellas se dicten.

Los señores miembros de la Junta, quién quizás estén acostumbrados a lo que sucede, deberían tomar cartas en el asunto, impidiendo esos abusos que por la secretaría se vienen cometiendo.

**Enlace**

Está anunciado para uno de los próximos días el enlace de la señorita Bernardina Ros con el señor Antonio Borda.

Deseamos eterna felicidad.

**Banquete**

Con motivo de la libertad concedida por el Juzgado al Dr Alzabaray y a Don Luis Seguí, después del lance personal ocurrido entre ellos, se celebró el acontecimiento con un banquete que fue servido el Sábado por la noche por el Restaurante Central.

Fueron comensales los Doctores Luis María Gil, Parisi, Aguirre, Alzabaray y Baugé, los procuradores Oeste, Medeiros y Pitagoya, el señor Seguí el comandante Domínguez y el Mayor Machado.

A quienes hombre, a quienes? Que numerosos amigos, si en el mes y poco que estuvo en el Hotel apenas si fueron a visitarlo su defensor y los de su familia.

Y aquél, de las pocas veces que fué a consolar a su cliente, dos, oyó cerca de él, en *arrabida forzosa*: una vez como consecuencia de un susto que lo llevó a la convulsión en demanda de garantías, y otra, como consecuencia de otro susto que también lo llevó con el mismo motivo.

Lo de numerosos amigos, nos recuerda el punto ácula del corral de un departamento vecino, que en la revolución de Aparicio, con infusas de caudillo, convocó a su gente para la guerra y se os le presentaron tres subalternos.

Así mismo, los proclamó y puso en su proclaimá por la prensa, haciendo creer que con su prestigio había reunido un buen contingente bélico—resultado que no contaba más que con su sobrino, su pupilo y el muñeco de la labanda—que eran precisamente los tres mixtos que se lo habían presentado.

Que numerosos amigos, ni que pretensiones.

Avisen si quieren hacer cumplir con piedras de molino.

**Otro médico**

Nos aseguran que dentro de pocos días viene a establecer su consultorio médico entre nosotros el doctor don Antonio Carballido que ya tuvimos el gusto de tenerlo de pasó en esta Villa.

El doctor Carballido, es un facultativo inteligente, activo y sobretodo, muy humanitario. Que sea bienvenido.

**La compañía Barros**

El domingo dio la anunciada función a beneficio de la Logia Esperanza y Unión, llevando á las tablas *La flor de un día*, que

fué interpretada con acierto y le mereció muchos aplausos.

Y a pesar de la noche fría, y tempestuosa se consiguió más concurrencia que de costumbre.

**En efectividad**

El Gobierno ha nombrado a los señores ingeniero agrónomo Diez Ocampo y Losada, inspectores efectivos en este Departamento, para la fiscalización correspondiente de las plantaciones de tabaco.

Los señores nombrados visitarán el Departamento tres ó cuatro veces por año y pondrán al Gobierno al corriente de todo lo que se relacione con la industria tabaquera de Tacuarembó.

Nos parece medida muy acertada.

**Segunda Sastreña del Norte**

Este acreditado establecimiento ha recibido un variado y rico surtido de casimires de estación.

El señor Buttafuoco no omite esfuerzos para colocar su sastreña a la altura de las de la Capital.

**Cambio de domicilio**

Para fines del corriente mes se trasladará la Botica del Sol del señor Marella, del local que actualmente ocupa en la calle 25 de Mayo núm. 45, en la casa que antiguamente ocupaba la Botica de la Estrella.

Anunciamos el cambio a su numerosa clientela.

**Lamentable desgracia**

Se encuentra en coma, con una pierna fracturada, nuestro querido amigo don Julio Valdez.

El señor Valdez tuvo la desgracia de caer del caballo que montaba y recibir una cojera del mismo.

Deseamos su pronta mejoría.

**Velada**

Siguen adelante los trabajos para la organización de la veleada que tendrá lugar el próximo 18 de Julio en el Coliseo de la villa.

Como se sabe ya, la parte literaria se ha encargado a algunos señores de la Capital que anuncian sus contingentes á los de las personas que han sido designadas entre nosotros.

La parte musical será desempeñada por señoritas de la localidad.

Adelante.

**La Fiscalía de Rivera**

A causa de la suspensión decreta por el Superior Tribunal de Justicia, del Doctor don Juan Carlos Alzabaray, Agente Fiscal de Rivera, ha sido encargado del despacho de aquella oficina el Agente Fiscal de este departamento Doctor Don Constancio Borda.

**La compañía Barros**

El domingo dio la anunciada función a beneficio de la Logia Esperanza y Unión, llevando á las tablas *La flor de un día*, que

llevando su cooperación a fin de hacer al señor Representante Don Evaristo Ciganda un regalo, con motivo de la conducta observada por ese diputado en la cuestión *fiscalización de maestros*.

Es una prueba de reconocimiento.

Es un nombramiento merecido.

**Bien vendida**

Se encuentra de passe en este localidad la familia de don Martín Gutiérrez antiguo comerciante de Rivera.

**Eso mendigo**

Es escandaloso lo que está sucediendo en la villa con la gran cantidad de pordioseros que diariamente recorren sus calles, golpeando de puerta en puerta.

La autoridad debería tomar cartas en el asunto y tratar de evitar ese espectáculo tan poco edificante, pues mucha de los que piden limosna son efectivamente pobres y otros muchos no hacen más que explotar la caridad.

**Procurador**

El señor don Cayetano Giménez solicitó la patente respectiva en la Administración D. de Rentas para ejercer la profesión de procurador.

**Dirección de la Tribuna Popular**

Se asegura que el doctor Angel Floro Costa no se hará cargo de la dirección de la Tribuna Popular, proponiéndose un solo colaborar en el apreciable colega. El doctor Costa publicará tres artículos por semana.

**Felicitaciones al Señor Bauzá**

Con motivo de la alta y entusiasta defensa del Partido Colorado hecha en la Cámara Alta, por el senador Bauzá, numerosos y distinguidos correligionarios políticos han enviado al elegante orador expresivas y calorosas felicitaciones, por su digna actuación.

**Cambios**

Leemos en «La Prensa» lo siguiente:

Parce á estar á lo que con normalidad se repite, que el Presidente de la República piensa hacer nuevos cambios de jefes políticos y de comandantes de batallón en los primeros días de la semana entrante. Con este motivo han empezado á cobrar esperanzas los aspirantes á tan enviables puestos. Hay en todos estos rumores algo de cierto! Lo ignoramos, pero personas que pueden saberlo, nos aseguran que el plan de reformas administrativas y militares del señor Idiarte Borda es muy vasto, y que no pasan muchos días sin que aparezcan otros decretos, que, como los primeros satisfarán plenamente á la opinión pública.

**Intendencia de la Escuela del Hípico**

La Comisión d. 1. Primaria confirió el cargo de intendente de la Escuela del Hípico a la señorita Adelaida Luque — que ya ha desempeñado ese puesto anteriormente.

INTERLOCUTORIAS.—24.—Enrique Alfonso contra Guillermo Pérez.

—Eustacia Teresa Paulier de Martínez sollicitando venia.

Juicio sucesorio de Luis Francisco Teixeira.

**AVISOS del dia**

CATE 25 DE MAYO 1879

MARIA S. MARIE

EDICIONES

SE VENDE

EN LOS ESTABLECIMIENTOS FRANCÉSES DE MINAS DE ORO DE RIVERA

EN LA CALLE

Galpones, Móltres, Calleras,

Bombas, Caños, Gatos, Palas,

Picos, Roldanas, Herramientas

de carpintero, Pica-pedro, He

rrero, Fuentes de fragua, Fierro da

toda clase de trasmisión, Cojinetes,

Poleas, Hojas de plomo, Ca

retulias, Rieles, Wagones, Corri

duras, Cerrojos, Visagras, etc.,

etc., PRECIOS ACOMODADOS

**Se vende**

Un terreno con alambrado de cinco hilos, en cuyo terreno existe construido un pieza de material.</p

# LA CAMPAÑA

Don Ramón Montero y Paullier, recaido en el expediente seguido por la sucesión de Don Carlos Silveira y Doña María de los Dolores Martins sobre mensura, se hace saber al público que se va a proceder por el Agrimensor Don Juan Paseyro, á la mensura judicial de mi campo sito en el Rincón de Pereira, del Departamento de Tacuarembó, y que se encuentra dentro de los siguientes límites: Por el Este, el Río Negro dividiendo con la sucesión de Don José Villamil y Don Francisco Castro; por el Sud con la sucesión de Don Venceslao González, Doña Minevina Correa, Don Manuel do Porto, Don Antonio Antonio Altezor y Don Aniceto Carreras; por el Oeste con la Cuchilla de Pereira, dividiendo con la sucesión de Don José Almeida, con la de Don Francisco Platino, con la de Don Gaspar de Lemos, con Don Teléfono Ibáñez, sucesión de Don Pio Pérez y Don Feliciano Sosa; y por el Norte con la Cañada Veloz dividiendo con Don Manuel Antero, Don Agustín Fernández y Don José María Aguiar.

El Señor Juez Ldo. Departamental de Tacuarembó designará al funcionario que debe presidir la operación.—Melo Junio 4 de 1895.—Ramón T. Mercader.—Escríbano Público.

## AVISOS GENERALES

### IMPRENTA DE LA CAMPAÑA

*Baratura sin igual*

Tarjeta de visita finas con caja \$ 0 80  
Id. de visita buenas " 0 70  
Id. comerciales en cartulina blanca, última novedad, primer ciento " 1 00  
Tarjetas sencillas a 2,3, y 4 pesos, el primero ciento.  
Carteles el primer ciento a 30 centésimos.  
Avisos y demás publicaciones e impresiones a precios increíbles por lo barato.

VER PARA CREER!

Calle 18 de Julio número 117.

### TANCREDO SEGUI

*ESCRIBANO PÚBLICO*

Toma á su cargo arreglo de testamentarios, títulos de campos, y compra de campos fiscales.  
Adelanta dinero para todos los gastos.  
Ha trasladado su Escritorio á la Calle 25 de Mayo, inmediato á la casa de comercio del señor Valdez.  
Domicilio particular:  
Calle 18 de Julio Núm. 106  
Tacuarembó.

### SASTRERIA

DE LA «NOVEDAD»

—DR—

**ROSARIO LOPRESTO**

En este nuevo y acreditado establecimiento se ofrece un elegante y variado surtido de casimires franceses, ingleses y alemanes á precios sin competencia

Se confeccionan trajes para hombres y niños y todo trabajo encuadrado al punto.

RESCO UN LOS TORNOS

### Gastrería Nueva DE DOMINGO BUTTAFOUCO

Calle 18 de Julio num. 38  
Espléndido surtido de géneros de casimires. Cortes elegantes. Precios reducidísimos.—Ocurran y saldrán bien servidos.

**CARNECIERIA DEL PUEBLO**—Calle 18 de Julio, frente á la Gefatura Carnicera flor á toda hora. Precios sin competencia. Se indica en la casa que no tiene ganado en venta. VER PARA CREER.

### ZAPATERIA

DE «LA ESTRELLA»

—d e —

### CAYETANO APOSTRO

Calle 18 de Julio núm. 127

Ofrece al público constantemente un espléndido surtido en calzados á

### PRECIOS SIN COMPETENCIA

**W. A. PEREZ**

DENTISTA AMERICANO

Ex-Cirujano Dentista de Hospital de Caridad de Montevideo.

Calle Ituzaingó núm. 64.

Tacuarembó.

### Ramón Jordan

*Rematador Público*

Ofrece sus servicios profesionales.

Calle 18 de Julio núm. 82.

TACUAREMBÓ.

### Carroajes

Lindos y ligeros carroajes brek disponibles á toda hora para paseos en el pueblo viajes etc.

Buenos caballos en las mismas condiciones. El que quiera ir á la estación solo paga diez centésimos por ida y otro tanto por la vuelta. Viajeros veinte centésimos. Ocurrid á Gregorio Rioz, calle Progreso.

**VICTORIA FRIGERIO**

Participa que ha abierto cursos de Español, Italiano, Francés, Dibujo y de toda clase de labores especialmente de bordados. Se encarga también de dibujar, empollar y armar bordados.

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 39

San Fructuoso.

**MATEO F. PARISI**

ABOGADO

Tiene su estudio—Calle 18 de Julio Plaza Colón—San Fructuoso

### Luis Borréa

*Escríbano público*

Calle General Flores esq. Dorazio Tacuarembó.

### CARLOS A. MAGNONE

*PROCURADOR*

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos bajo la dirección del doctor Luis María Gil.—número.

**RESTAURANTE**

—d e —

**DOMINGO CAMPA**

Se recomienda la casa por su buen servicio y trato.

Calle 25 de Mayo N.º 55 y 57.

Tacuarembó.

**FRANCO SAGARRA**

*ESCRIBANO PÚBLICO*

Calle 18 de Julio.—Tacuarembó.

### ESTUDIO DE ABOGADO

DOCTOR LUIS MARIA GIL

Rivera.

**PABLO E. GAYE**

*ESCRIBANO PÚBLICO*

Rivera.

### ANDRÉS RÓMULO CANETT

Sinógrafo, pintor, empapelador, dorador y vidriero. Especialidad en letras e imitaciones á MADERA y MARMOL.

Calle 18 de Julio N.º 144.

## CAYETANO FIORENTINO

**Comisionista y representante**

74—Calle 25 de Mayo—74—San Fructuoso

Agente y corresponsal del diario «La Mosca»

REPRESENTANTE DE LA RENOMBRADA CASA DE SELLOL DE GOMA Y TINTA PARA MARCAR ROPA DE LUIS TAMMARO

—(o)—

Depósito de todas clases de semillas y ALFALFA FRANCESA Se encarga de cualquier comisión, hace giros y boletos de pasajes para Europa.

VENTA Y COMPRA DE FRUTOS DEL PAÍS

## Restaurant “25 DE MAYO”

DE ANTONIO TOMASSI

El propietario del HOTEL DEL COMERCIO de Livramento fundado en 1869 ofrece al público en general su restaurant abierto en Rivera y montado á buena altura, con inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones. Sin rival en sus reducidos precios.

Calle principal.—RIVERA.

## PANADERIA

DE ERNESTO SOSA.—Calle General Rivera Esquina Orden

Se pone en conocimiento del público que en esta panadería se hace el pan con harinas de primera clase.

Los comerciantes y particulares pueden hacer sus pedidos á cualquier hora que serán atendidos en segunda. El pan de esta casa compite con el de las mejores panaderías.

Precios modestos

## Peluqueria Italiana

DE JOSÉ MAZZITELLI

Calle 25 de Mayo núm. 90, esquina general Artigas

En esta antigua y acreditada casa se encuentra un variado surtido en perfumes de todas clases como, en estuches finos de las mejores fábricas de Europa, aguas de rosa para el cabello.

Tinta para teñir el pelo y la barba, de todo color negro, rubio y castaño oscuro, agua para el tocador de toda clase, especialidad en polvos finos.

PASTA Y POLVOS para limpiar la dentadura y otros artículos de su ramo. Se aplican ventosas y sanguíneas, se extiende dentes. La primera enesta lo cantidad que necesita y corta el pelo con puntitud y esmero.

Precios que no admiten competencia  
San Fructuoso.—Tacuarembó.

## Confitería “La Confianza”

DE JACINTO ARNAU

CALLE 18 DE JULIO FREnte AL JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

En esta casa recientemente arreglada por su nuevo propietario encontrarán toda clase de dulces y bebidas de las más finas.—Cigarrillos de las mejores marcas.

PRECIOS ACOMODADISIMOS

## Casa de Comisiones

y procuraciones en general

DE DORESTE Y MACHADO

CALLE 18 DE JULIO NUM. 69

TACUAREMBÓ.

## Almacén “La Joven Italia”

De Mengliardi y Agrestiglio

Depósito permanente de los mejores vinos, Italiano, Blanco y Tinto; aceite puro de Oliva, salchichones, y todas clases de fiambres elaborados en las mejores fábricas del país; papas de la última cosecha para consumo y para semilla de Calidad Inglesa y Francesa, conservas y bebidas de las mejores marcas y todo á precios que no admiten competencia.

En la estación de verano funcionarán constantemente dos máquinas para el expendio de cerveza en Chopp.

Agente de la renombrada marca de cigarrillos «El Guerrillero».

En la misma casa se hacen giros y se dan pasajes de ida y vuelta por intermedio de la importante Compañía General Italiana Florio y Rubattino, para cualquier punto de Europa.

## Sastrería “La Unión”

DE ROSARIO MAIDA

Calle 25 de Mayo, esquina General Artigas

Pongo en conocimiento del público y en particular de mi número a clientela que nebara de venir para mi sastrería un selecto y variado surtido de casimires ingleses, franceses de alta novedad para la presente estación.

Es inútil decir que estoy dispuesto á servir á mis favorecedores en las condiciones mas favorables para ellos.

El corte elegante, la confección sólida y perfección sólida y perfecta del trabajo se hallan encomendados por la reputación que goza la casa, contando con un personal competente.